



## AVISO REMATE

Exp. Rdo. n.º 11001-0790-000-2015-00123-00

### El abogado ejecutor de la División de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial avisa:

Que en el proceso administrativo de Cobro Coactivo radicado con el n.º 11001-0790-000-2015-00123-00, seguido contra **HÉCTOR ÁNGEL COLLAZOS FIERRO**, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 12.109.059, mediante Resolución DEAJGCC23-4652 del 9 de junio de 2023, se señaló que el 5 de julio de 2023, se realizará la **audiencia de Remate** en pública subasta en primera licitación del 50% del derecho de propiedad del bien inmueble que se identifican a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE:** folio de matrícula inmobiliaria **50S-40181481**, ubicado en la calle 42 B Sur n.º 73 A – 29 de Bogotá.

**AVALÚO:** El 100% del inmueble está avaluado en \$158.709.000; sin embargo, teniendo en cuenta que **el remate se hará únicamente sobre el 50% de propiedad del señor Héctor Ángel Collazos Fierro**, el avalúo a tener en cuenta, corresponde a la suma de **\$79.354.500**.

### Fecha y hora para Audiencia de Remate:

La audiencia de remate en pública subasta, se realizará el 5 de julio de 2023 a las 10:00 am a través de la **plataforma virtual institucional Microsoft Teams**, en el siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_ZDY0YTE3NWWYtZjc5MS00YzIzLWJlMDU0ZjEwOGM5ZDIwOGQy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d3373446-28b3-478a-a8be-903c4a64e6f9%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZDY0YTE3NWWYtZjc5MS00YzIzLWJlMDU0ZjEwOGM5ZDIwOGQy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d3373446-28b3-478a-a8be-903c4a64e6f9%22%7d)

El enlace también estará disponible en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-asistencia-legal/audiencias-de-remate>, espacio previsto para la información general de la Unidad de Asistencia Legal de la Entidad, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura en los artículos 3º, 8º, 10º, 13 y 14 del Acuerdo PCSJA21-11840 y, 1º, 3º y 5º del Acuerdo PCSJA22-11930.

El inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40181481, ubicado en la calle 42 B Sur n.º 73 A–29 de Bogotá, se encuentra embargado, secuestrado y avaluado, de conformidad con el literal a del artículo 838 del Estatuto Tributario y el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso -Ley 1564 de 2012-, acorde a las cuales, el valor del avalúo será igual al avalúo catastral incrementado en un 50%, que de acuerdo a





la certificación emitida por la Oficina de Catastro – Centro Administrativo Distrital, para el año 2023, corresponde a un valor de \$105.806.000. Pero, como ya se dilucidó, el remate recaerá únicamente sobre el 50% de propiedad del deudor, equivalente a **\$79.354.500**.

Será postura admisible, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del inmueble, previa consignación del 40% del avalúo como porcentaje legal para poder participar en cada diligencia de remate. Este aviso se publicará por una vez (1) en un periódico de amplia circulación de la ciudad donde se encuentra ubicado el inmueble, en la forma indicada en el artículo 450 del CGP.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura, deberán consignar en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia n.º **110019196003**, denominada “**Direc Nal Admon Judicial Coact**”, a favor del NIT 800093816-3, el 40% del 50% del valor total del avalúo, correspondiente a la cuota parte de titularidad del señor Héctor Ángel Collazos Fierro, que asciende a la suma de setenta y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos (**\$79.354.500**).

El comprobante de la respectiva consignación, deberá suministrarse al correo electrónico [noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co) al menos con un día de anterioridad a la fecha y la hora señalados para la diligencia de remate.

Asimismo, al correo electrónico [josorior@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:josorior@deaj.ramajudicial.gov.co) los interesados deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a las diligencias de remate, los comprobantes de los respectivos depósitos del 40% del valor de la cuota parte (50%) del avalúo del porcentaje de propiedad del inmueble a rematar y LA OFERTA en letras y en números legibles, el nombre, apellido y documento de identificación del postor, suscrita por él mismo; de no aportarse los referidos documentos dentro del término previsto en el artículo 451 del CGP, dentro de la hora siguiente al inicio de la audiencia de remate, deberá enviarlos al chat de la audiencia virtual. Por lo cual se recomienda que, con anterioridad a la fecha prevista para la audiencia, instalen en el computador o Tablet desde la cual van a conectarse a la diligencia, la aplicación de Microsoft “TEAMS”.

La diligencia de remate comenzará a las 10:00 a.m. del 5 de julio de 2023, y transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 11:00 a.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.

El secuestre del bien inmueble es: Efraín Arturo García Turriago, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 79.347.525, correo electrónico [efrainarturogarcia@hotmail.com](mailto:efrainarturogarcia@hotmail.com), dirección: carrera 13 n.º 13-17 oficina 703 de Bogotá, n.º de celular de contacto 3112114833; secuestre que figura en la lista de auxiliares de la justicia generada en el módulo SIRNA de la página web de la rama Judicial.

